

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XIV REGION	CAPITULO	34

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Meta 2011	Meta 2012	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda	<u>Economía/Producto</u>	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)./Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	0%	0%	0%	54%	90%	95%	11%	<u>Reportes/Informes</u> Resolución que selecciona subsidios del Programa FSV I, DS49,titulo 1 del sistema integrado de subsidio (Ds1/2011) o programa que los reemplace oohh <u>Reportes/Informes</u> Ultima Circular vigente donde se define el Programa Habitacional Programa FSV I,DS 49, titulo 1 del sistema integrado de subsidio (Ds1/2011) , más titulo II del sistema DS1/2011 y Leasing o programa habitacional que lo reemplace, y sus modificaciones en caso de que existan en relación a montos expresados en UF y unidades., oohh	1	1
- Programa de Habitacional	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t		(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(0 / 0) * 100	(216705 / 402823) * 100	(500000 / 556000) * 100	(689262 / 725539) * 100				

Reportes/Informes

Informe del Jefe del departamento de OOHH que indique la variación del presupuesto vigente, siempre que esta variación, no este reflejada en la última circular del programa habitacional del año t, siempre que ocurra aumento o disminución de recursos de programa habitacional del año t, debido a que se traspase recursos de un año a otro, o redistribución de recursos sin regionalizar .oohh

Reportes/Informes

Informe del jefe del departamento de administración y finanzas, reportando el gasto efectivo del año t, para los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables, extraido de la plataforma transaccional sigfe(subtítulo 31, programa Básicas Adulto mayor, iniciativa de vivienda adulto mayor) administración y finanzas

Reportes/Informes

Informe del jefe del departamento Técnico, donde se indique del programa básicas adulto mayor, iniciativas viviendas adulto mayor, los proyectos destinados a ejecutar para el año 2012 técnico

										<p><u>Reportes/Informes</u> Informe al 31 de diciembre del año 2012, del jefe del departamento Técnico, donde se indique del programa básicas adulto mayor, iniciativas vivienda adulto mayor, los proyectos efectivamente ejecutados y su respectivo gasto . técnico</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>100%</p> <p>(100 /100) *100</p>	<p>100%</p> <p>(2 /2)*100</p>	<p>100%</p> <p>(1 /1)*100</p>	<p>100%</p> <p>(1 /1)*100</p>	<p>100%</p> <p>(3 /3)*100</p>	<p>17%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Acta recepción de obra o anotación en el libro de obra por parte del ITO SERVIU, que indique que la obra se encuentre físicamente terminada.</p> <p>técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Decreto identificatorio de recursos en los proyectos urbanos y la ley de presupuesto vigente para el año.</p> <p>programación y control</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Acta de entrega de terreno de obras que inician en el año t-1 o año t</p> <p>técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del jefe de departamento técnico que indique los proyectos urbanos a terminar para el año 2012, de acuerdo a cartera vigente año 2012 , disponible en plataforma colaborativa sharepoint disponible en la intranet del minvu</p> <p>técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del jefe de departamento técnico al 31 de diciembre, donde se reporte la cantidad de proyectos urbanos terminados y entregados a la comunidad en el año t</p> <p>técnico</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
---	--	--	------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	------------	--	----------	----------

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>97%</p> <p>(155 /161) *100</p>	<p>99%</p> <p>(70 /71) *100</p>	<p>90%</p> <p>(134 /148) *100</p>	<p>95%</p> <p>(115 /121) *100</p>	<p>19%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla MITO FSV publicada en plataforma SHAREPOINT tecnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte entregado por DITEC o Planilla Supervisión MITO FSV. técnico</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
---	---	---	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------	---	----------	----------

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>61%</p> <p>(494 /811) *100</p>	<p>95%</p> <p>(770 /811) *100</p>	<p>95%</p> <p>(312 /329) *100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe final del ITO contratado por el SERVIU para el FSV I Técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución de pago, para FSVI (dpto oohh) y/ o memorandum de pago del depto técnico oohh- técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del jefe del departamento de OOHH con el detalle de los subsidios otorgados el año t-2, y de fecha de emisión del certificado oohh</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones de la SEREMI de VyU, que amplian vigencia de los certificados de subsidio tecnico- area tecnico operacional</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Autorización de pago FSVI, a través del sistema de pago SPS oohh</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Última Planilla seguimiento DITEC-meta1 PGC técnico</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
---	---	--	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------	--	----------	----------

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al presupuesto vigente.</p>	<p>(Gasto total de los Proyectos Urbanos ejecutados en el año t/Presupuesto vigente para los Proyectos Urbanos en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0) * 100</p>	<p>0%</p> <p>(0 / 0) * 100</p>	<p>100%</p> <p>(36228000 / 36228000) * 100</p>	<p>93%</p> <p>(239411760 / 257432000) * 100</p>	<p>95%</p> <p>(3725410750 / 3921485000) * 100</p>	<p>14%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del jefe del departamento de Administración y Finanzas, donde entregue un Reporte de la plataforma sigfe, que indique el gasto efectivo por iniciativa presupuestaria del subtitulo 31, para los programas que involucra a los proyectos urbanos, indicando lo devengado por proyecto al termino del año t</p> <p>administracion y finanzas</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Jefe de departamento técnico, que valide la cartera de proyectos vigente a ejecutar durante el año t, para los proyectos urbanos técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Acta recepción de obra o anotación en el libro de obra por parte del ITO SERVIU, que indique que la obra se encuentre físicamente terminada y /o último estado de pago de la obra cursado al 31 de diciembre del año 2012 técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Encargado del Departamento Técnico , que reporte el gasto total de los proyectos urbanos ejecutados en el año , en relación al presupuesto vigente durante al año t técnico</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
---	---	---	-----------	---------------------------------	---------------------------------	---	--	--	------------	--	----------	----------

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> Porcentaje de viviendas terminadas al año t respecto del total de Subsidios Otorgados del Programa FSV , en el año t-2.</p>	<p>(Número de Viviendas terminadas al año t/Número total de Subsidios Otorgados del Programa FSV I, en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>0% (0 /0)*100</p>	<p>44% (408 /931) *100</p>	<p>70% (651 /931) *100</p>	<p>95% (318 /335) *100</p>	<p>11%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe ITO termino de obra Asistencia Técnica <u>Reportes/Informes</u> Informe del Enc departamento de OOHH , con detalle de los subsidios otorgados en el año t-2, del programa habitacional FSV I y de fecha de emisión de certificado de subsidio OOHH <u>Reportes/Informes</u> Informe del Encargado del departamento Técnico al 31 de diciembre, donde se indique el cumplimiento de este indicador al año t técnico <u>Reportes/Informes</u> Última Planilla seguimiento DITEC-meta1 PGC técnico</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>* Programas y Proyectos de Ciudad - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos) *100</p>	<p>--</p>	<p>15% (18 /124) *100</p>	<p>27% (33 /124) *100</p>	<p>34% (42 /124) *100</p>	<p>33% (41 /124) *100</p>	<p>39% (48 /124) *100</p>	<p>19%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del Enc. del Departamento Técnico, al 31 de diciembre, donde se reporte la cantidad de kilómetro lineales ejecutados acumulados al año 2012, del programa de Pavimentos Participativos , considerando lo ejecutado desde el año 2009 Técnico <u>Reportes/Informes</u> Informe de la DDU, con cantidad de Deficit de Kilometros lineales para esta región Programación y control</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

- 1 Considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: FSV I,DS49, Título 1 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Viviendas Adulto Mayor. Para el Programa total, se agregan Título 2 del Sistema Integrado de Subsidio (DS1/2011) y Leasing Habitacional. Las cifras están expresadas en UF. El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31/12 del año correspondiente. El porcentaje global de focalización de los recursos considera un % aún no regionalizado, que se distribuye durante el año. Sólo incluye Programa Regular.
 - Considera los ajustes al presupuesto vigente al programa habitacional para el año t, ya sea por aumento o disminución, por razones externas al servicio, siempre y cuando esta variación, no éste reflejada en la última circular vigente del año del programa habitacional(por ejemplo cuando ocurra traspaso de recursos del programa habitacional de un año a otro, o redistribución de recursos sin regionalizar)
- 2 Los programas asociados a este indicador:
 1. vialidad urbana
 - 2 rehabilitación de espacios publicos
 3. Infraestructura sanitaria
 4. proyecto urbano integrales
 El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos en el año t
- 3 La correcta aplicación del MITO, considerará:
 - Aplicación de las fichas - Fichas actualizadas y aprobadas por los ITO correspondientes
 - Coherencia entre el tipo de obra y, fichas aplicadas
 - Desarrollo de la obra en los rangos de Evaluación. Se aplica sólo a proyectos en ejecución, que no se encuentren paralizados.
 - El cálculo se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en sharepoint por la región, en función de las opciones de llenado para cada ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras).
 - Reportes de carácter mensual.El MITO mide a través de fichas el estándar de calidad de la obra por cada proyecto, y se mide en porcentaje de cumplimiento, el promedio de estas fichas indican que porcentaje cumple la obra con el estándar solicitado. Las cifras en el numerador y denominador son varibale, depende del número de proyectos que se vayan seleccionado e incien su ejecución de obras mensualmente
- 4 Seran excluidos de esta medición, los proyectos en los cuales se presenten problemas ajenos, o dificultades o que sean prorrogados, no atribuibles a gestión interna del servicio, durante el periodo de vigencia de los subsidios, para lo cual se descontarán del numerador y del denominador. Se consideran para la medición los proyectos de FSV colectivos
- 5 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide el gasto efectivo de los proyectos en etapa de ejecución, desarrollados en el año t
- 6 Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.
 - No se incluyen en la medición:
 - Los proyectos eliminados.
 - Viviendas del programa de Reconstrucción.
 - Subsidios con prórroga.
 - Renuncias a este beneficio (subsidio).
 - En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:
 - Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.
 - Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
 - Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- 7 1. Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos (con acta de recepción) y pagados. Tanto la ejecución como el déficit incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación.
 2. La medición de este indicador es acumulada. Se realiza a contar del año 2012 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009

Supuestos

1. Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Regular autorizado. 2- Que no existan modificaciones en la distribución que alteren el Programa 2012. 3- Que no existan modificaciones de la Política Habitacional que alteren la distribución, focalización y/o valores unitarios de los Programas año 2012. 4. Que no haya modificación en la distribución de los recursos asignados en el programa habitacional 2012
5. Que no se renueve el convenio MINVU- SENAMA
6. Que el RS Nuevo por parte de la SEREMI MINVU, y la Identificación Presupuestaria de parte de la DIPRES, sean tramitados oportunamente, de modo que dichos procesos permitan el inicio de la ejecución del presupuesto vigente para el año, de las iniciativas de Programa Básico Adulto mayor, en los plazos programados.
7. Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa Básico Adulto mayor.]
- 2 1. Que exista disponibilidad presupuestaria para el año t
2. Que el RS Nuevo por parte de la SEREMI MINVU, y la Identificación Presupuestaria de parte de la DIPRES, sean tramitados oportunamente, de modo que dichos procesos permitan el inicio y término de las iniciativas de Proyectos Urbanos, en los plazos programados.
3. Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa que mide este indicador(vialidad urbana- rehabilitación de espacios publicos-. Infraestructura sanitaria- proyecto urbano integrales)
- |
- 3 Que no existan cambios en la política ministerial que modifique la aplicación del MITO. Que presupuestariamente existan recursos para selección de proyectos.]
- 4 - Que exista disponibilidad presupuestaria |

- 5 - Que no se atiendan situaciones de Emergencia con cargo a los recursos del Programa de vialidad urbana- rehabilitación de espacios publicos- infraestructura sanitariaia- proyectos integrales- 2- Que no existan modificaciones en la dsitribución que alteren el Programa 2012 de los programas vialidad urbana- rehabilitación de espacios publicos- infraestructura sanitariaia- proyectos integrales- 3. Que exista disponibilidad presupuestaria.]
- 6 Que presupuestariamente existan recursos para el pago de los subsidios|
- 7
 1. Que exista disponibilidad presupuestaria.
 2. Los diversos procesos externos que se deben cumplir previa a la ejecución del proyecto, es crítico que el Municipio cumpla con los tiempos establecidos por el programa y entere los aportes Municipales y de terceros al SERVIU y de la firma del convenio.
 3. Que exista oferta de constructoras en la región que se interesen en las obras de pavimentos de las comunas rurales, dado el aumento de los costos por dispersión geográfica.]